



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** el señor Carlos Contreras Ruiz, durante su vida contribuyó al arte y cultura de nuestra Patria como compositor y cultivador de la música ecuatoriana;
- Que** su esfuerzo por difundir el arte musical, ha permanecido por varias décadas en la cultura de nuestro pueblo;
- Que** con su música ha perennizado el nombre del cantón Pillaro, a nivel nacional, lo que compromete la admiración y el agradecimiento por parte de la sociedad ecuatoriana y particularmente del Cantón;
- Que** es deber del Congreso Nacional perpetuar la memoria de quienes han prestado su invaluable aporte al fomento de la cultura y de la riqueza artística e histórica de la Nación; y,

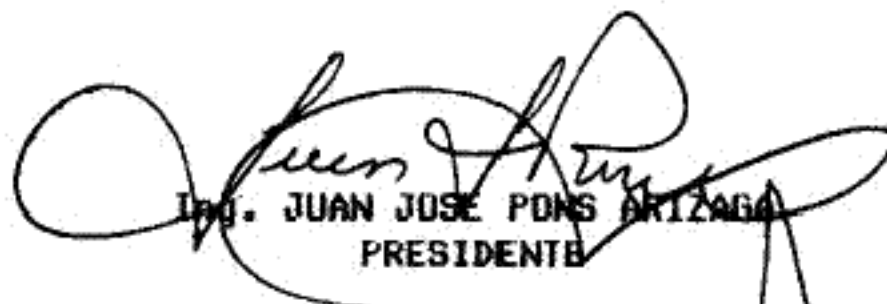
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

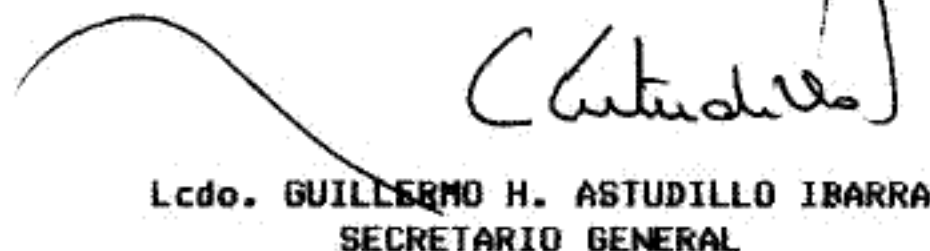
## A C U E R D A

Expresar el reconocimiento **POST MORTEM** al señor **CARLOS CONTRERAS RUIZ**, ciudadano ejemplar que a través de su fructífera existencia rindiera tributo permanente al arte musical, tradiciones y costumbres de nuestro pueblo.

Delegar al señor doctor Luis Villalva Soria, Diputado por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor economista Carlos Contreras Roldán, hijo del distinguido maestro fallecido Carlos Contreras Ruiz.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

  
ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL